

Renta de autos por HAVANAUTOS TRANSTUR CUBACAR con precios en USD x días de rentas. Autos mecánicos

Autos CUBACAR Autos mecánicos

Temporada baja desde el 1ro de Mayo/16 al 30 de junio/16 y del 1ro de septiembre/16 al 30 de noviembre/16

Categoría de autos CUBACAR	Precio USD de 3 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	36.00	32.00	28.00	15.00	150.00	54.00
Medio	49.00	44.00	41.00	15.00	200.00	69.00
Medio Alto	77.00	71.00	68.00	20.00	250.00	104.00
Jeep Alto Estándar	75.00	71.00	68.00	20.00	250.00	104.00
Premium	93.00	89.00	85.00	30.00	250.00	135.00
Minivan	127.00	123.00	119.00	30.00	250.00	175.00
Van	144.00	140.00	136.00	30.00	250.00	195.00

Temporada Alta del 04 enero/16 al 17 marzo/16, del 1ro al 15 de julio/16 y del 16 al 31 agosto/16

Categoría de autos CUBACAR	Precio USD de 3 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	49.00	44.00	40.00	15.00	150.00	65.00
Medio	62.00	58.00	53.00	15.00	200.00	75.00
Medio Alto	81.00	77.00	72.00	20.00	250.00	105.00
Jeep Alto Estándar	81.00	77.00	72.00	20.00	250.00	105.00
Premium	99.00	95.00	90.00	20.00	250.00	105.00
Minivan	153.00	149.00	144.00	30.00	250.00	195.00
Van	185.00	180.00	176.00	30.00	250.00	195.00

Temporada Extrema Alta de 18 al 27 marzo/16 y del 16 julio/16 al 15 agosto/16.

Categoría de autos CUBACAR	Precio USD de 5 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	72.00	68.00	63.00	15.00	150.00	83.00
Medio	86.00	81.00	77.00	15.00	200.00	97.00
Medio Alto	96.00	91.00	87.00	20.00	250.00	111.00
Jeep Alto Estándar	96.00	91.00	87.00	20.00	250.00	111.00
Premium	118.00	114.00	109.00	30.00	250.00	143.00
Minivan	163.00	159.00	154.00	30.00	250.00	188.00
Van	195.00	190.00	186.00	30.00	250.00	220.00

Renta de autos por HAVANAUTOS con precios en USD x días de rentas. Autos automáticos

Temporada baja desde el 1ro de Mayo/16 al 30 de junio/16 y del 1ro de septiembre/16 al 30 de noviembre/16

Categoría de autos Havanautos	Precio USD de 3 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	44.00	40.00	37.00	15.00	150.00	65.00
Medio	57.00	53.00	50.00	15.00	200.00	79.00
Medio Alto	84.00	79.00	76.00	20.00	250.00	114.00
Jeep Alto Estándar	84.00	79.00	76.00	20.00	250.00	114.00
Premium	106.00	97.00	93.00	30.00	250.00	145.00
Van	153.00	148.00	144.00	30.00	250.00	205.00

Temporada Alta del 04 enero al 17 marzo/16, del 1ro al 15 de julio/16 y del 16 al 31 agosto/16

Categoría de autos Havanautos	Precio USD de 3 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	58.00	53.00	49.00	15.00	150.00	75.00
Medio	71.00	67.00	62.00	15.00	200.00	90.00
Medio Alto	90.00	86.00	81.00	20.00	250.00	115.00
Jeep Alto Estándar	90.00	86.00	81.00	20.00	250.00	115.00
Premium	108.00	104.00	99.00	20.00	250.00	145.00
Van	194.00	184.00	185.00	30.00	250.00	240.00

Temporada Extrema Alta de 18 al 27 marzo/16 y del 16 julio/16 al 15 agosto/16.

Categoría de autos Havanautos	Precio USD de 5 al 6 días de renta	Precio USD de 7 al 13 días de renta	Precio USD por 14 ó + días de renta	Precio seguro x día de renta en CUC	Depósito de garantía en CUC	Precios x días extras en
Auto Económico	81.00	77.00	72.00	15.00	150.00	100.00
Medio	94.00	90.00	85.00	15.00	200.00	115.00
Medio Alto	105.00	100.00	96.00	20.00	250.00	130.00
Jeep Alto Estándar	105.00	100.00	96.00	20.00	250.00	130.00
Premium	127.00	123.00	118.00	30.00	250.00	165.00
Van	204.00	199.00	195.00	30.00	250.00	250.00

OTROS TEMAS DE INTERES:

✿ Sólo podrá abastecerse de combustible al vehículo con el combustible establecido por contrato.

✿ En caso de accidente, robo total o parcial se deberá proceder a comunicarlo a la Agencia más cercana al lugar del suceso y realizar la denuncia a la policía, la cual servirá para conocer la culpabilidad o no del cliente.

- ✳ El auto deberá ser entregado antes o a la hora pactada en el contrato. De incumplir con la misma se procederá a cobrar hora extra (de 1 a 5 horas) como 1/5 de la renta de acuerdo a la tarifa de 1 a 6 días y de ser mayor que 6 horas se le cobrará el importe equivalente de 1 día extra sin prórroga. La hora extra se considera a partir de los 59 minutos de vencido el contrato.
- ✳ El cliente es responsable ante la violación de alguna o todas las cláusulas del contrato particular de arrendamiento y a tal efecto será penalizado según corresponda.
- ✳ Todas las reservas confirmadas para recogida en los aeropuertos internacionales, tendrán un suplemento de 20.00 CUC, el cual tendrá que abonar el usuario en el momento de la apertura del contrato.
- ✳ El período mínimo de renta es de 3 días en los períodos que incluyen las temporadas de baja y alta turística y de 5 días para los períodos de temporada extrema alta.
- ✳ El período máximo de renta es de 30 días, para los servicios por período mayor de 30 días debe realizarse la solicitud de dos servicios, siendo el segundo prórroga del primero, por lo que el total del período solicitado tendrá dos números de confirmación.
- ✳ **CANCELACIONES:** Cancelaciones realizadas dentro de las 72 horas anteriores al arribo de los clientes el turoperador pagará una penalidad ascendente al 50% del importe establecido por una noche.
- ✳ **NO SHOW:** El turoperador pagará una penalidad ascendente al 100% del importe correspondiente de un día de renta.
- ✳ **CONFIRMACION:** La confirmación debe estar avalada por la serie del control de solicitud + la serie del punto de la rentadora de autos.
- ✳ **RECLAMACION:** Ante cualquier reclamación del cliente por incumplimiento de servicios se hace obligatorio presentar como soporte copia del Contrato de Arrendamiento.

El cliente podrá devolver el vehículo en cualquiera de las oficinas de ventas de CUBACAR en todo el país. Cuando la devolución se realiza en otra oficina de venta distinta a la que le dio apertura al contrato de arrendamiento del auto, el cliente tendrá que abonar un suplemento de retorno o DROP OFF, los cuales se detalla en esta tabla que a continuación se muestra:

PROVINCIAS	PINAR DEL RIO	LA HABANA	CIUDAD DE LA HABANA	MATANZAS	CIENFUEGOS	VILLA CLARA	SANTIC SPIRITUS	CIEGO DE AVILA		CAMAGUEY	LAS TUNAS	HOLGUIN		GRANMA	SANTIAGO DE CUBA	GUANTAN	
								CIEGO DE AVILA	CAYO COCO Y GUILLERMO			HOLGUIN	PLAYA GUARDALAVACA			GUANTANAMO	BARACOA
PINAR DEL RIO		15	20	40	45	50	58	65	73	76	90	100	105	100	110	118	130
LA HABANA	143		10	15	29	31	40	46	50	55	70	75	83	75	90	100	110
C.DE LA HABANA	147	34	(3)*	25	35	37	45	50	55	60	75	80	90	80	100	110	120
MATANZAS	264	134	150		20	25	30	36	45	47	60	70	75	70	85	90	100
CIENFUEGOS	421	288	254	197		10	15	22	30	33	45	55	60	55	70	75	85
VILLA CLARA	435	310	276	199	65		10	20	27	30	40	50	55	50	65	70	75
SANTIC SPIRITUS	513	388	348	284	150	85		10	20	20	30	40	45	40	52	60	65
CIEGO DE AVILA	588	460	423	359	220	160	78		10	15	20	30	37	30	45	50	60
CAYO COCO Y GUILLERMO	670	542	508	449	299	232	177	101		20	32	40	46	40	55	65	70
CAMAGUEY	698	568	533	469	330	270	186	110	209		15	20	25	20	35	45	50
LAS TUNAS	823	696	657	594	465	395	310	235	323	125		10	15	10	20	26	40
HOLGUIN	950	777	734	671	532	472	387	312	404	202	77		10	10	20	25	34
PLAYA GUARDALAVACA	962	834	800	740	596	529	450	374	461	266	138	57		15	25	30	40
GRANMA	897	778	744	670	531	471	386	311	405	201	76	73	158		15	20	30
STGO DE CUBA	1025	895	860	797	658	598	513	438	522	328	203	134	174	127		10	20
GUANTANAMO	1075	939	910	847	708	648	563	488	566	378	253	182	207	177	86		10
BARACOA	1155	1027	993	933	789	722	643	567	654	459	331	250	248	287	234	150	
DISTANCIA EN KILOMETROS (APROXIMADA)																	

INDICACIONES PARA EL USO DE LA MATRIZ

(1) La matriz está compuesta por las 14 provincias que componen el territorio nacional y por algunos polos o localidades que por su lejanía es necesario resaltar.

(2) De forma horizontal y por encima de las casillas que conforman la línea diagonal oscurecida, están especificados los suplementos (recargos) a cobrar por retorno vacío para todo el territorio nacional.

(3)* En Ciudad de la Habana solo se cobrará un suplemento de retorno (Drop Off) de 10.00 CUC para los vehículos de otras agencias liquidados en la Agencia del Aeropuerto Internacional José Martí.

(4) Entre agencias de una misma provincia no se cobrará suplemento por retorno vacío.

(5) Las distancias reflejadas en la matriz por debajo de la diagonal oscurecida, están fijadas sobre una base aproximada para poder orientar a los clientes.



VIGENCIA: 01 DICIEMBRE 2015 hasta 30 NOVIEMBRE 2016